



Superintendencia  
del Medio Ambiente  
Gobierno de Chile



**ORD. MZS N° 350/2015**

**MAT.:** Remite Denuncias asociadas al Vertedero Boyeco de la comuna de Temuco.

**Temuco, 26 de junio del 2015**

**DE :** **SR. DIEGO MALDONADO BRAVO**  
**FISCALIZADOR REGION DE LA ARAUCANIA**  
**SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE**

**A :** **SRA. MARIE CLAUDE PLUMER BODIN**  
**JEFA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO**  
**SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE**

Por medio del presente, derivo a usted una serie de denuncias remitidas por las Comunidades Indígenas Francisco Lielmil; León Nahuelpan, Andrés Huenchun, Juan Cariqueo, Jerónimo Melillan, Francisco Colihuinca, Juan Queupan, Ramón Reyes, Antonio Melin y Juan Marihual, Juan Llanquileo, Machi Maria Lielmil Huaiquil, Machi Estefanía Cariqueo Diaz y el Consejo de Salud Territorial Boyeco. Estas denuncias tienen relación con el proyecto de Plan de cierre del vertedero Boyeco aprobado mediante la RCA N° 51/2009.

Estas denuncias están siendo incorporadas en el Informe Ambiental "VERTEDERO BOYECO DE TEMUCO" en expediente DFZ-2015-341-IX-RCA-IA.

Remite para su correspondiente tramitación.

Sin otro particular, se despide atentamente,

  
**DIEGO MALDONADO BRAVO**  
**FISCALIZADOR REGIÓN DE LA ARAUCANÍA**  
**DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN**  
**SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE**

DMB/dmb

DISTRIBUCIÓN:

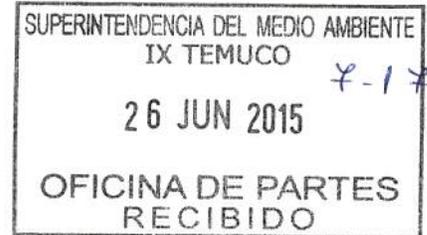
- 1.- La indicada.
- 2.- Archivo SMA Región de La Araucanía
- 3.- Oficina de Partes SMA MZS.



Superintendencia  
del Medio Ambiente  
Gobierno de Chile

(\* Campos obligatorios a rellenar para poder procesar su denuncia.

### **Sección 1:** Individualización denunciante\*



Persona natural	
Persona jurídica	X

#### 1.1. Persona natural.

<b>Nombres*</b>				
<b>Apellidos*</b>				
<b>Cédula de Identidad</b>	[ ] . [ ] . [ ] - [ ]			
<b>Domicilio*</b>	Región		Calle	
	Ciudad	Número	Block/Dpto	Sector
<b>Teléfono de contacto</b>	<b>Fijo</b>	<b>Móvil</b>		<b>Fax</b>
<b>Correo electrónico</b>	[ ] @ [ ]			

#### 1.2. Persona Jurídica.

<b>Razón social o Nombre*</b>	JUAN MANRIQUEO. Persona jurídica Nº 1668.
<b>RUT</b>	[ ] . [ ] . [ ] - [ ]
<b>Tipo de persona jurídica</b>	<input type="radio"/> Organismo del Estado <input type="radio"/> Empresa pública <input type="radio"/> Sociedad anónima <input type="radio"/> Sociedad de responsabilidad limitada <input type="radio"/> Sociedad colectiva



	<input type="radio"/> Empresa individual de responsabilidad limitada <input type="radio"/> Sociedad por acciones <input type="radio"/> Sociedad contractual minera <input type="radio"/> Sociedad legal minera <input type="radio"/> Corporación <input type="radio"/> Fundación <input type="radio"/> Sindicato <input checked="" type="radio"/> Otro (Especifique) Comunidad Indígena, Ley n° 19.253			
<b>Domicilio*</b>	Región Novena		Calle	
	Ciudad	Número	Block/Dpto	Sector
		o	.	Sector Boyeko, comuna de Temuco
<b>Teléfono de contacto</b>	<b>Fijo</b>	<b>Móvil</b>		<b>Fax</b>
		[REDACTED]		
<b>Correo electrónico</b>	dan.mguz @ gmail.com			

### 1.3. Representante.

<b>Nombres*</b>	ANGELICA CARRILLO BASTE			
<b>Domicilio*</b>	Región Novena		Calle	
	Ciudad	Número	Block/Dpto	Sector
		o	.	Boyeko, comuna de Temuco
<b>Teléfono de contacto</b>	<b>Fijo</b>	<b>Móvil</b>		<b>Fax</b>
		[REDACTED]		
<b>Correo electrónico</b>	dan.mguz @ gmail.com			
<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No				
<b>Acredita personería vigente del representante</b>				



Superintendencia  
del Medio Ambiente  
Gobierno de Chile

Sí  No

¿Actúa mediante apoderado? (Ley N°19.880)

<b>Nombres*</b>				
<b>Apellidos*</b>				
<b>Cédula de Identidad</b>	[ ] . [ ] . [ ] - [ ]			
<b>Domicilio*</b>	Región		Calle	
	Ciudad	Número	Block/Dpto	Sector
<b>Teléfono de contacto</b>	<b>Fijo</b>	<b>Móvil</b>		<b>Fax</b>
<b>Correo electrónico</b>	[ ] @ [ ]			
<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No				
<b>Acredita poder art. 22 Ley N° 19.880</b>				

### Sección 3: Identificación del o los presuntos infractores\*

<b>Persona natural</b>	
<b>Persona jurídica</b>	<input checked="" type="checkbox"/>

<b>Nombre completo o Razón Social</b>	Ilustre Municipalidad de Temuco			
<b>Cédula de Identidad o RUT</b>	[ 69 ] . [ 190 ] . [ 700 ] - [ 7 ]			
<b>Domicilio*</b>	Región Araucanía		Calle Arturo Prat	
	Ciudad Temuco	Número	Block/Dpto	Sector
<b>Teléfono de contacto</b>	<b>Fijo 45-2-2973000</b>	<b>Móvil</b>		<b>Fax</b>
		650	o.	
<b>Correo electrónico</b>	[ munitco ] @ [ temuco.cl ]			



## **Sección 4: Antecedentes de la denuncia\***

### **Descripción de los hechos denunciados**

Los firmantes de esta denuncia hemos vivido durante más 20 años las consecuencias de vivir al lado de un vertedero, y peor aún de uno pésimamente manejado. Nuestro entorno se ha tornado hostil, vivimos con miedo constante a nuestra salud e integridad física, la de nuestros hijos, y animales. Los malos olores son cosa de todos los días, dependemos de camiones aljibes pues nos han dicho que nuestras aguas están contaminadas, muchos se han transformado de agricultores a recolectores, y los que siguen siendo agricultores están estigmatizados pues no pueden revelar la procedencia de sus productos, las jaurías de perros nos atemorizan y la delincuencia se ha instalado en los alrededores del vertedero.

En relación a la RCA 51 del año 2009, queremos denunciar lo siguiente:

1. El cierre perimetral del centro de disposición no está debidamente realizado, el cerco está en mal estado y existen pasadizos entre los muros, por donde transitan personas ajenas a la administración del vertedero y que no pertenecen formalmente al grupo organizado de recicladores. El área A, B y C no se encuentra cerrada, no hay cobertura de césped ni sistema de riego. En el área D, no se observan excavaciones de donde se comprometieron se extraerán arcilla para la cobertura de las áreas A, B, y C.
2. Existen charcos en varias zonas del área A, B, y C del vertedero; y en relación a esto no se observan maniobras de reperfilamiento y drenaje de lixiviados o de aguas lluvias por parte del titular del proyecto. También hay una piscina donde se concentran lixiviados fuera del cierre perimetral del recinto en el sector este a la altura aproximada del área A.
3. Se observan durante todo el año presencia de vectores sanitarios como aves carroñeras (jotes), jaurias perros asilvestrados, etc.
4. No se ha implementado sistema de captación y control de lixiviados, existen zonas de acumulación que se mezclan con las aguas de un canal de desagüe, que escurren hacia el estero Cuzaco.
5. No se observa la existencia o construcción de un canal alrededor de las 4 áreas, para la recolección y conducción de aguas lluvias, tampoco se observa en ninguna de las distintas áreas consideradas en el plan de cierre el inicio de su construcción.
6. No se observa la existencia o el inicio de la construcción de Chimeneas en ninguna de las áreas que contempla el plan de cierre. No hay control y manejo de biogases.
7. No hay control de ingreso al recinto durante todo el horario de funcionamiento del recinto, existe la presencia de recolectores informales los que ingresan en su mayoría por el área B en su parte este del proyecto de plan de cierre.
8. Existe basura dispersa superficialmente en las áreas A, B, C y D. Incluso fuera del recinto y cierre perimetral, en las comunidades aledañas.
9. Cantidad de residuos. Se supone que recibe 500 toneladas diarias pero cada vez ingresan más camiones conforme han pasado los años desde que se



**atacan ganado y atemorizan a los que transitan por el sector, delincuencia y problemas sociales varios. El entorno del vertedero se ha tornado un lugar hostil para el tránsito y el desarrollo de la vida de los vecinos.**

**11. Los pozos de los cuales hacemos uso, se han visto afectados por contaminación, que presumimos su causa es la filtración de lixiviados, nos han señalado que no usemos nuestros pozos para consumo humano ni animal, la municipalidad nos entrega agua potable en camiones aljibes.**

**12. No se se observan el cumplimiento de los compromisos ambientales voluntarios del titular, como son los monitoreos de aguas superficiales y procesos desratización.**

#### **¿Cómo tomó conocimiento de los hechos?**

*Hemos tomado conocimiento por vivir al lado del vertedero, observando directamente lo que hemos señalado y vivido todos los problemas que se relatan en esta denuncia.*

#### **Período o fecha del hecho denunciado**

*Los hechos ocurren desde que inició el proyecto de plan de cierre hasta la fecha, lo que hemos observado directamente porque convivimos diariamente con el vertedero y sus efectos. No hemos observado avances significativos para el cierre del vertedero y por lo mismo tememos que finalmente no prospere este proyecto.*



**Respecto del punto:**

- 1.- Se observa problemas con el cierre perimetral alrededor de todo el vertedero, pero en especial en sector este del área B del plan de cierre.
- 2.- Los charcos se observan en las áreas A, B, C y D; la laguna señalada se encuentra aproximadamente en las coordenadas UTM H 18 E 698540 y N 5718282.
- 3.- En todo el perímetro del vertedero y en sus alrededores.
- 4.- El escurrimiento que se denuncia proviene del sector este a la altura del área B, aproximadamente en las coordenadas UTM H 18 E 698577 y N 5718081.
- 5.- Alrededor de las 4 áreas del plan de cierre.
- 6.- En todo el vertedero.
- 7.- Entrada al recinto de disposición de RSD.
- 8.- Se observa Basura en toda la zona del vertedero donde no se acumulan RSD, y fuera del recinto en los predios vecinos.
- 9.- Acceso al centro de disposición RSD.
- 10.- En todo el entorno del vertedero, especialmente lado este del mismo.
- 11.- En todos los predios aledaños.
- 12.- En todos los predios aledaños y en especial en el estero cuzaco, dado que no ha existido una disminución de vectores y no se ha observado medidas para impedir el escurrimiento de aguas provenientes del vertedero al estero cuzaco.

Sí

No

**¿Conoce información geográfica asociada?**

En caso de conocer la información geográfica marcar la ubicación presentada a continuación

<b>Huso 19 Sur</b>	
<b>Huso 18 Sur</b>	<b>x</b>
<b>Huso 12 Sur (Isla de Pascua)</b>	
<b>Huso 13 Sur (Isla San Félix, Isla san Ambrosio)</b>	
<b>Huso 17 Sur (Archipiélago de Juan Fernández)</b>	
<b>Territorio chileno Antártico (Husos 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 Sur)</b>	

**Coordenada Este**

**Coordenada Norte**

Sí

No

**¿Se encuentra en o cercana a un área protegida del estado?**



Superintendencia  
del Medio Ambiente  
Gobierno de Chile

**Sección 5:** Documentación de la denuncia\*

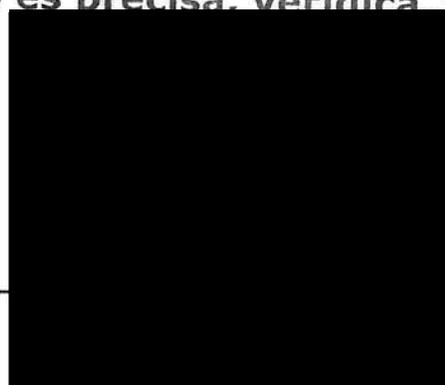
Acreditar Personería Vigente del Representante  Sí  No

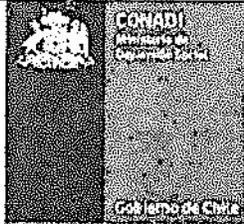
Poder Artículo 22 Ley N°19.880  Sí  No

Documentación Adjunta:

Nombre del documento
Resolución Judicial otorgada por CONADP

Declaro por este acto vengo en denunciar una posible infracción, y declaro que la información contenida en este documento es precisa, verídica, y comprobable





FOLIO N° 1668

## CERTIFICADO ELECTRONICO PERSONALIDAD JURIDICA

La Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, Subdirección Nacional Temuco, certifica que la comunidad Indígena JUAN LLANQUILEO , del sector TROMEN BAJO de la comuna Temuco.

Se encuentra legalmente constituida y tiene su personalidad jurídica vigente, inscrita con el N° 1668 en el Registro de Comunidades y Asociaciones Indígenas.

Fecha Constitución : jueves, 23 de septiembre de 2004.

Fecha Expiración Directorio: miércoles, 21 de noviembre de 2012.

Directorio expirado

Mediante oficio o carta los representantes de dicha organización comunicaron a esta Corporación la composición del directorio acordado por quienes resultaron electos. De conformidad a dicha comunicación el directorio se encontraría integrado por:

Presidente	: MARÍA ANGÉLICA CATRILEO GAETE
Vicepresidente	: RUBÉN ALFREDO CATRILEO CATRILEO
Tesorero	: RUBÉN ALFREDO CATRILEO CATRILEO
Secretario	: ANDRÉS EDUARDO CATRILEO EPUL
Consejero 1	: SUSANA MERCEDES CATRILEO EPUL
Consejero 2	: ---

Observaciones: .

El presente certificado se extiende a petición del interesado.

**MARCELA CURIQUEO CURIQUEO**  
Funcionario Acreditado



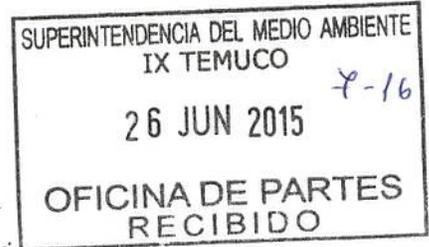
26/06/2015.



Superintendencia  
del Medio Ambiente  
Gobierno de Chile

(\* ) Campos obligatorios a rellenar para poder procesar su denuncia.

**Sección 1:** Individualización denunciante\*



Persona natural	<input checked="" type="checkbox"/>
Persona jurídica	<input type="checkbox"/>

1.1. Persona natural.

<b>Nombres*</b>	MARIA PATRICIA			
<b>Apellidos*</b>	YELUÍ HUARQUI			
<b>Cédula de Identidad</b>	[REDACTED]			
<b>Domicilio*</b>	Región	Calle		
	NOVENA			
	Ciudad	Número	Block/Dpto.	Sector
				BOYSKO, (OUTRA)
<b>Teléfono de contacto</b>	Fijo	Móvil	Fax	
		[REDACTED]		
<b>Correo electrónico</b>	[REDACTED]			

1.2. Persona Jurídica.

<b>Razón social o Nombre*</b>	
<b>RUT</b>	<input type="text"/> . <input type="text"/> . <input type="text"/> - <input type="text"/>
<b>Tipo de persona jurídica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="radio"/> Organismo del Estado</li> <li><input type="radio"/> Empresa pública</li> <li><input type="radio"/> Sociedad anónima</li> <li><input type="radio"/> Sociedad de responsabilidad limitada</li> <li><input type="radio"/> Sociedad colectiva</li> <li><input type="radio"/> Sociedad en comandita</li> <li><input type="radio"/> Empresa individual de responsabilidad limitada</li> <li><input type="radio"/> Sociedad por acciones</li> <li><input type="radio"/> Sociedad contractual minera</li> <li><input type="radio"/> Sociedad legal minera</li> <li><input type="radio"/> Corporación</li> <li><input type="radio"/> Fundación</li> <li><input type="radio"/> Sindicato</li> <li><input type="radio"/> Otro (Especifique) _____</li> </ul>



<b>Teléfono de contacto</b>	<b>Fijo</b>	<b>Móvil</b>	<b>Fax</b>
<b>Correo electrónico</b>	<input type="text"/> @ <input type="text"/>		

### 1.3. Representante.

<b>Nombres*</b>					
<b>Apellidos*</b>					
<b>Cédula de Identidad</b>	<input type="text"/> . <input type="text"/> . <input type="text"/> - <input type="text"/>				
<b>Domicilio*</b>	Región		Calle		
	Ciudad	Número	Block/Dpto.	Sector	
<b>Teléfono de contacto</b>	<b>Fijo</b>	<b>Móvil</b>	<b>Fax</b>		
<b>Correo electrónico</b>	<input type="text"/> @ <input type="text"/>				
<b>Acredita personería vigente del representante</b>				<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No

### Sección 2: Apoderado\*

¿Actúa mediante apoderado? (Ley  Sí  No N° 19.880)

<b>Nombres*</b>					
<b>Apellidos*</b>					
<b>Cédula de Identidad</b>	<input type="text"/> . <input type="text"/> . <input type="text"/> - <input type="text"/>				
<b>Domicilio*</b>	Región		Calle		
	Ciudad	Número	Block/Dpto.	Sector	
<b>Teléfono de contacto</b>	<b>Fijo</b>	<b>Móvil</b>	<b>Fax</b>		
<b>Correo electrónico</b>	<input type="text"/> @ <input type="text"/>				
<b>Acredita poder art. 22 Ley N° 19.880</b>				<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No

### Sección 3: Identificación del o los presuntos infractores\*

Persona natural	
Persona jurídica	X

Nombre completo o Razón Social	IUSTIA MUNICIPALIDAD DE TOLUO			
Cédula de Identidad o RUT	69. 190 . 700 - 7			
Domicilio*	Región	NOVENA		
	Ciudad	Número	Block/Dpto.	Sector
	TOLUO	650		TOLUO
Teléfono de contacto	Fijo	Móvil	Fax	
	297 3000			
Correo electrónico	muniteo @ toluo.cl			

### Sección 4: Antecedentes de la denuncia\*

#### Descripción de los hechos denunciados

En mi CALIDAD DE MACHÍ; AUTORIDAD AUCESTRAL DEL PUEBLO MAPUCHA, VENDO A DENUNCIAR LOS INCUMPLIMIENTOS EN EL PLAN DE SIEMPRE DEL OUTEDERO DE TOLUO, OCASIONADO POR EL MUNICIPIO DE TOLUO Y SUS REPRESENTANTE.

El outedero HA CONTAMINADO LAS AGUAS DEL ESTERO CIGACO, DE DONDE EXTRAJO MIS INSECTOS MEDICINALES (LOWEN) y en el cual cumpla mi función de atender la salud de mi comunidad / los MIS HIJOS YA NO TIENEN EL MISMO poder nutritivo de agua, y los "mochecos" van DESAFECTANDO por la contaminación. todo lo anterior, porque desde el vertedero que surgen "aguas negras", contaminadas hacia el stero cigaco.

El municipio NO HA IMPLEMENTADO UNA MEDIDA INTERCULTURAL PARA EJECUTAR su plan de siembre.

### ¿Cómo tomó conocimiento de los hechos?

Vivo en la comunidad Francisco Lielmi, que cuando directamente  
con el sector, por lo que directamente contacto lo que he descrito.  
Asimismo, los procesos que ocurren a otorgarse conmigo me lo  
reafirman

### Período o fecha del hecho denunciado

Desde la implementación del Plan de Vivero, el año 2009.

### Lugar del hecho denunciado

BOYERCO, COMUNA DE TAUCA. Vertedero Municipal.  
LUGAR BOCAS?

### ¿Conoce información geográfica asociada?

Sí

No

En caso de conocer la información geográfica marcar la ubicación presentada a continuación

<b>Huso 19 Sur</b>	
<b>Huso 18 Sur</b>	
<b>Huso 12 Sur (Isla de Pascua)</b>	
<b>Huso 13 Sur (Isla San Félix, Isla San Ambrosio)</b>	
<b>Huso 17 Sur (Archipiélago de Juan Fernández)</b>	
<b>Territorio chileno Antártico (Husos 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 Sur)</b>	

<b>Coordenada Este</b>	
<b>Coordenada Norte</b>	

¿Se encuentra en o cercana a un área protegida del estado?

Sí

No



Superintendencia  
del Medio Ambiente  
Gobierno de Chile

**Sección 5:** Documentación de la denuncia\*

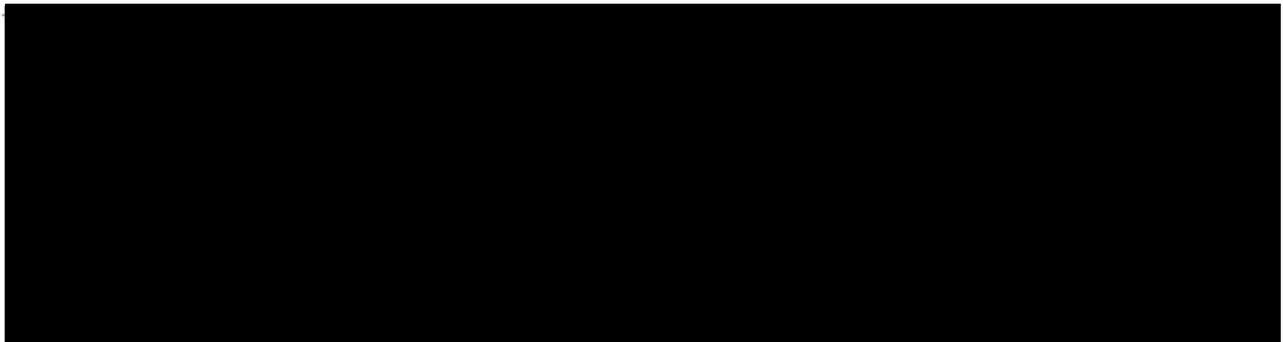
Acreditar Personería Vigente del Representante  Sí  No

Poder Artículo 22 Ley N°19.880  Sí  No

Documentación Adjunta:

Nombre del documento

**Declaro por este acto vengo en denunciar una posible infracción, y declaro que la información contenida en este documento es precisa, verídica, y comprobable**





Superintendencia  
del Medio Ambiente  
Gobierno de Chile

(\* Campos obligatorios a rellenar para poder procesar su denuncia.

**Sección 1: Individualización denunciante\***

Persona natural	<input checked="" type="checkbox"/>
Persona jurídica	<input type="checkbox"/>

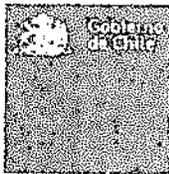


1.1. Persona natural.

<b>Nombres*</b>	ESTEFANIA SHAYENÑ			
<b>Apellidos*</b>	CARIQUEO DIAZ			
<b>Cédula de Identidad</b>	[REDACTED]			
<b>Domicilio*</b>	Región	Calle		
	Ciudad / Comuna TEMUCO	Número	Block/Dpto.	Sector BOYECO PUTEO
<b>Teléfono de contacto</b>	Fijo	Móvil	Fax	
	[REDACTED]			
<b>Correo electrónico</b>	[REDACTED]			

1.2. Persona Jurídica.

<b>Razón social o Nombre*</b>	
<b>RUT</b>	<input type="text"/> . <input type="text"/> . <input type="text"/> - <input type="text"/>
<b>Tipo de persona jurídica</b>	<input type="radio"/> Organismo del Estado <input type="radio"/> Empresa pública <input type="radio"/> Sociedad anónima <input type="radio"/> Sociedad de responsabilidad limitada <input type="radio"/> Sociedad colectiva <input type="radio"/> Sociedad en comandita <input type="radio"/> Empresa individual de responsabilidad limitada <input type="radio"/> Sociedad por acciones <input type="radio"/> Sociedad contractual minera <input type="radio"/> Sociedad legal minera <input type="radio"/> Corporación <input type="radio"/> Fundación <input type="radio"/> Sindicato <input type="radio"/> Otro (Especifique) _____



Superintendencia  
del Medio Ambiente  
Gobierno de Chile

<b>Teléfono de contacto</b>	<b>Fijo</b>	<b>Móvil</b>	<b>Fax</b>
<b>Correo electrónico</b>	[ ] @ [ ]		

### 1.3. Representante.

<b>Nombres*</b>				
<b>Apellidos*</b>				
<b>Cédula de Identidad</b>	[ ] . [ ] . [ ] - [ ]			
<b>Domicilio*</b>	Región		Calle	
	Ciudad	Número	Block/Dpto.	Sector
<b>Teléfono de contacto</b>	<b>Fijo</b>	<b>Móvil</b>	<b>Fax</b>	
<b>Correo electrónico</b>	[ ] @ [ ]			
<b>Acredita personería vigente del representante</b>	<input type="checkbox"/> Sí		<input type="checkbox"/> No	

### Sección 2: Apoderado\*

¿Actúa mediante apoderado? (Ley  Sí  No N° 19.880)

<b>Nombres*</b>				
<b>Apellidos*</b>				
<b>Cédula de Identidad</b>	[ ] . [ ] . [ ] - [ ]			
<b>Domicilio*</b>	Región		Calle	
	Ciudad	Número	Block/Dpto.	Sector
<b>Teléfono de contacto</b>	<b>Fijo</b>	<b>Móvil</b>	<b>Fax</b>	
<b>Correo electrónico</b>	[ ] @ [ ]			
<b>Acredita poder art. 22 Ley N° 19.880</b>	<input type="checkbox"/> Sí		<input type="checkbox"/> No	

### Sección 3: Identificación del o los presuntos infractores\*

Persona natural	
Persona jurídica	X

<b>Nombre completo o Razón Social</b>	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TEMUCO			
<b>Cédula de Identidad o RUT</b>	69 . 190 . 700 - 7			
<b>Domicilio*</b>	Región	Araucanía	Calle	Alejo Port
	Ciudad	TEMUCO	Número	650
	Block/Dpto.		Sector	TEMUCO
<b>Teléfono de contacto</b>	<b>Fijo</b>	<b>Móvil</b>		<b>Fax</b>
	45-2-2973000			
<b>Correo electrónico</b>	LUNITO @ TEMUCO.CL			

### Sección 4: Antecedentes de la denuncia\*

#### Descripción de los hechos denunciados

El VERTEDERO BOYECO HA SIGNIFICADO UNA PÉRDIDA Y RUPTURA DEL ECOSISTEMA DE LAS COMUNIDADES / LOT QUE LOS RODEAN Y SUFRE DE ALGUNA FORMA SUS EFECTOS.

PERMUTAMENTE HA IRROGADO LA PÉRDIDA DE LA FUERZA DE LAS HERBAS MEDICINALES (LAWEN), YA QUE LO DEJÓ A MISMA FUERZA QUE A LOS AUTOS.

DE IGUAL FORMA LAS AGUAS NEGROS QUE ESWARREN DESDE EL VERTEDERO CONTAMINAN EL ESTERO GUZALO Y LOS "NEVOKOS" QUE ANCESTRALMENTE HAN SERVIDO A LAS UACHIS PARA CURAR Y EQUILIBRAR LA SALUD DE LA COMUNIDAD / LOT.

EL TRÁNSITO CONSTANTE DE ANIMALES SALVAJES Y PERSONA AJENA A LA COMUNIDAD, SIN SOLICITAR EL CORRESPONDIENTE "PERMISO" A LOS TEGOS (ESPIRITUS) QUE GUARDAN EL ESTERO Y NEVOKOS EXISTENTES AL LADO DEL VERTEDERO.  
Como definitiva, el PLAN DE OBRAS NO CUMPLE CON VISIÓN DE...

**¿Cómo tomó conocimiento de los hechos?**

He tomado conocimiento directa de los hechos, ya que vivo y atiendo desechos de las comunidades de alrededor del vertedero, pertenecientes al territorio de Boyero.

**Período o fecha del hecho denunciado**

Desde la implementación del Plan de Cierre, desde el año 2009.

**Lugar del hecho denunciado**

Lugar Boyero, comuna de Talcahuano, vertedero municipal.

**¿Conoce información geográfica asociada?**

Sí

No

En caso de conocer la información geográfica marcar la ubicación presentada a continuación

<b>Huso 19 Sur</b>	
<b>Huso 18 Sur</b>	
<b>Huso 12 Sur (Isla de Pascua)</b>	
<b>Huso 13 Sur (Isla San Félix, Isla San Ambrosio)</b>	
<b>Huso 17 Sur (Archipiélago de Juan Fernández)</b>	
<b>Territorio chileno Antártico (Husos 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 Sur)</b>	

<b>Coordenada Este</b>	
<b>Coordenada Norte</b>	

**¿Se encuentra en o cercana a un área protegida del estado?**

Sí

No

\_\_\_\_\_



Superintendencia  
del Medio Ambiente  
Gobierno de Chile

**Sección 5:** Documentación de la denuncia\*

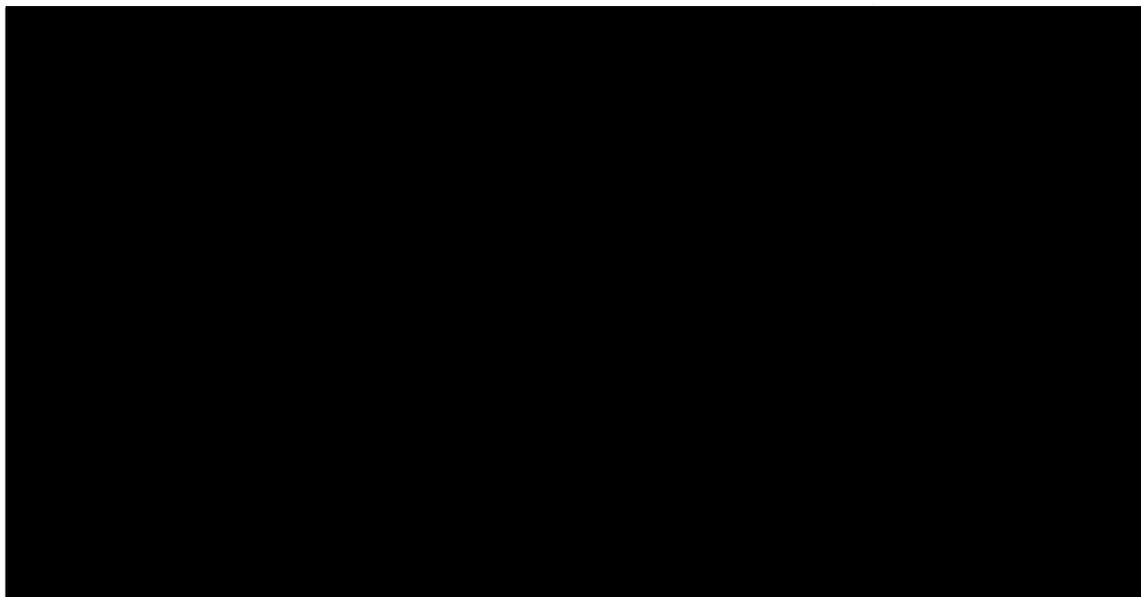
Acreditar Personería Vigente del Representante  Sí  No

Poder Artículo 22 Ley N°19.880  Sí  No

Documentación Adjunta:

Nombre del documento

**Declaro por este acto vengo en denunciar una posible infracción, y declaro que la información contenida en este documento es precisa, verídica, y comprobable**





Superintendencia  
del Medio Ambiente  
Gobierno de Chile

(\* Campos obligatorios a rellenar para poder procesar su denuncia.

**Sección 1: Individualización denunciante\***

SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE  
IX TEMUCO 7-14  
26 JUN 2015  
OFICINA DE PARTES  
RECIBIDO

Persona natural	
Persona jurídica	X

**1.1. Persona natural.**

<b>Nombres*</b>				
<b>Apellidos*</b>				
<b>Cédula de Identidad</b>	[ ] . [ ] . [ ] - [ ]			
<b>Domicilio*</b>	Región		Calle	
	Ciudad	Número	Block/Dpto.	Sector
<b>Teléfono de contacto</b>	<b>Fijo</b>	<b>Móvil</b>		<b>Fax</b>
<b>Correo electrónico</b>	[ ] @ [ ]			

**1.2. Persona Jurídica.**

<b>Razón social o Nombre*</b>	Consejo de Salud Territorial Boyerito
<b>RUT</b>	[ ] . [ ] . [ ] - [ ]
<b>Tipo de persona jurídica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="radio"/> Organismo del Estado</li> <li><input type="radio"/> Empresa pública</li> <li><input type="radio"/> Sociedad anónima</li> <li><input type="radio"/> Sociedad de responsabilidad limitada</li> <li><input type="radio"/> Sociedad colectiva</li> <li><input type="radio"/> Sociedad en comandita</li> <li><input type="radio"/> Empresa individual de responsabilidad limitada</li> <li><input type="radio"/> Sociedad por acciones</li> <li><input type="radio"/> Sociedad contractual minera</li> <li><input type="radio"/> Sociedad legal minera</li> <li><input type="radio"/> Corporación</li> <li><input type="radio"/> Fundación</li> <li><input type="radio"/> Sindicato</li> <li><input checked="" type="radio"/> Otro (Especifique) <u>Organización funcional/territorial</u></li> </ul>

Teléfono de contacto	Fijo	Móvil	Fax
		[REDACTED]	
Correo electrónico	[REDACTED]		

### 1.3. Representante.

Nombres*	AUGUSTIA			
Apellidos*	CARRILLO BAETE			
Cédula de Identidad	[REDACTED]			
Domicilio*	Región		Calle	
	MOYAMA			
Teléfono de contacto	Fijo	Móvil	Fax	
	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	
Correo electrónico	[REDACTED]			
Acredita personería vigente del representante			<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No

### Sección 2: Apoderado\*

¿Actúa mediante apoderado? (Ley  Sí  No N° 19.880)

Nombres*				
Apellidos*				
Cédula de Identidad	[ ] . [ ] . [ ] - [ ]			
Domicilio*	Región		Calle	
Teléfono de contacto	Fijo	Móvil	Fax	
Correo electrónico	[ ] @ [ ]			
Acredita poder art. 22 Ley N° 19.880			<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No



Sí  No

¿Actúa mediante apoderado? (Ley N°19.880)

<b>Nombres*</b>				
<b>Apellidos*</b>				
<b>Cédula de Identidad</b>	[ ] . [ ] . [ ] - [ ]			
<b>Domicilio*</b>	Región		Calle	
	Ciudad	Número	Block/Dpto	Sector
<b>Teléfono de contacto</b>	<b>Fijo</b>	<b>Móvil</b>		<b>Fax</b>
<b>Correo electrónico</b>	[ ] @ [ ]			
<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No				
<b>Acredita poder art. 22 Ley N° 19.880</b>				

### **Sección 3: Identificación del o los presuntos infractores\***

<b>Persona natural</b>	
<b>Persona jurídica</b>	<input checked="" type="checkbox"/>

<b>Nombre completo o Razón Social</b>	Ilustre Municipalidad de Temuco			
<b>Cédula de Identidad o RUT</b>	[ 69 ] . [ 190 ] . [ 700 ] - [ 7 ]			
<b>Domicilio*</b>	Región Araucanía		Calle Arturo Prat	
	Ciudad Temuco	Número	Block/Dpto	Sector
<b>Teléfono de contacto</b>	<b>Fijo 45-2-2973000</b>	<b>Móvil</b>		<b>Fax</b>
<b>Correo electrónico</b>	[ ] @ [ ]			



## **Sección 4: Antecedentes de la denuncia\***

### **Descripción de los hechos denunciados**

Los firmantes de esta denuncia hemos vivido durante más 20 años las consecuencias de vivir al lado de un vertedero, y peor aún de uno pésimamente manejado. Nuestro entorno se ha tornado hostil, vivimos con miedo constante a nuestra salud e integridad física, la de nuestros hijos, y animales. Los malos olores son cosa de todos los días, dependemos de camiones aljibes pues nos han dicho que nuestras aguas están contaminadas, muchos se han transformado de agricultores a recolectores, y los que siguen siendo agricultores están estigmatizados pues no pueden revelar la procedencia de sus productos, las jaurías de perros nos atemorizan y la delincuencia se ha instalado en los alrededores del vertedero.

En relación a la RCA 51 del año 2009, queremos denunciar lo siguiente:

1. El cierre perimetral del centro de disposición no está debidamente realizado, el cerco está en mal estado y existen pasadizos entre los muros, por donde transitan personas ajenas a la administración del vertedero y que no pertenecen formalmente al grupo organizado de recicladores. El área A, B y C no se encuentra cerrada, no hay cobertura de césped ni sistema de riego. En el área D, no se observan excavaciones de donde se comprometieron se extraerán arcilla para la cobertura de las áreas A, B, y C.
2. Existen charcos en varias zonas del área A, B, y C del vertedero; y en relación a esto no se observan maniobras de reperfilamiento y drenaje de lixiviados o de aguas lluvias por parte del titular del proyecto. También hay una piscina donde se concentran lixiviados fuera del cierre perimetral del recinto en el sector este a la altura aproximada del área A.
3. Se observan durante todo el año presencia de vectores sanitarios como aves carroñeras (jotes), jaurias perros asilvestrados, etc.
4. No se ha implementado sistema de captación y control de lixiviados, existen zonas de acumulación que se mezclan con las aguas de un canal de desagüe, que escurren hacia el estero Cuzaco.
5. No se observa la existencia o construcción de un canal alrededor de las 4 áreas, para la recolección y conducción de aguas lluvias, tampoco se observa en ninguna de las distintas áreas consideradas en el plan de cierre el inicio de su construcción.
6. No se observa la existencia o el inicio de la construcción de Chimeneas en ninguna de las áreas que contempla el plan de cierre. No hay control y manejo de biogases.
7. No hay control de ingreso al recinto durante todo el horario de funcionamiento del recinto, existe la presencia de recolectores informales los que ingresan en su mayoría por el área B en su parte este del proyecto de plan de cierre.
8. Existe basura dispersa superficialmente en las áreas A, B, C y D. Incluso fuera del recinto y cierre perimetral, en las comunidades aledañas.
9. Cantidad de residuos. Se supone que recibe 500 toneladas diarias pero cada vez ingresan más camiones conforme han pasado los años desde que se



**atacan ganado y atemorizan a los que transitan por el sector, delincuencia y problemas sociales varios. El entorno del vertedero se ha tornado un lugar hostil para el tránsito y el desarrollo de la vida de los vecinos.**

**11. Los pozos de los cuales hacemos uso, se han visto afectados por contaminación, que presumimos su causa es la filtración de lixiviados, nos han señalado que no usemos nuestros pozos para consumo humano ni animal, la municipalidad nos entrega agua potable en camiones aljibes.**

**12. No se se observan el cumplimiento de los compromisos ambientales voluntarios del titular, como son los monitoreos de aguas superficiales y procesos desratización.**

#### **¿Cómo tomó conocimiento de los hechos?**

*Hemos tomado conocimiento por vivir al lado del vertedero, observando directamente lo que hemos señalado y vivido todos los problemas que se relatan en esta denuncia.*

#### **Período o fecha del hecho denunciado**

*Los hechos ocurren desde que inició el proyecto de plan de cierre hasta la fecha, lo que hemos observado directamente porque convivimos diariamente con el vertedero y sus efectos. No hemos observado avances significativos para el cierre del vertedero y por lo mismo tememos que finalmente no prospere este proyecto.*



*Respecto del punto:*

- 1.- Se observa problemas con el cierre perimetral alrededor de todo el vertedero, pero en especial en sector este del área B del plan de cierre.
- 2.- Los charcos se observan en las áreas A, B, C y D; la laguna señalada se encuentra aproximadamente en las coordenadas UTM H 18 E 698540 y N 5718282.
- 3.- En todo el perímetro del vertedero y en sus alrededores.
- 4.- El escurrimiento que se denuncia proviene del sector este a la altura del área B, aproximadamente en las coordenadas UTM H 18 E 698577 y N 5718081.
- 5.- Alrededor de las 4 áreas del plan de cierre.
- 6.- En todo el vertedero.
- 7.- Entrada al recinto de disposición de RSD.
- 8.- Se observa Basura en toda la zona del vertedero donde no se acumulan RSD, y fuera del recinto en los predios vecinos.
- 9.- Acceso al centro de disposición RSD.
- 10.- En todo el entorno del vertedero, especialmente lado este del mismo.
- 11.- En todos los predios aledaños.
- 12.- En todos los predios aledaños y en especial en el estero cuzaco, dado que no ha existido una disminución de vectores y no se ha observado medidas para impedir el escurrimiento de aguas provenientes del vertedero al estero cuzaco.

Sí

No

**¿Conoce información geográfica asociada?**

En caso de conocer la información geográfica marcar la ubicación presentada a continuación

<b>Huso 19 Sur</b>	
<b>Huso 18 Sur</b>	<b>x</b>
<b>Huso 12 Sur (Isla de Pascua)</b>	
<b>Huso 13 Sur (Isla San Félix, Isla san Ambrosio)</b>	
<b>Huso 17 Sur (Archipiélago de Juan Fernández)</b>	
<b>Territorio chileno Antártico (Husos 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 Sur)</b>	

**Coordenada Este**

**Coordenada Norte**

Sí

No

**¿Se encuentra en o cercana a un área protegida del estado?**



Superintendencia  
del Medio Ambiente  
Gobierno de Chile

## **Sección 5: Documentación de la denuncia\***

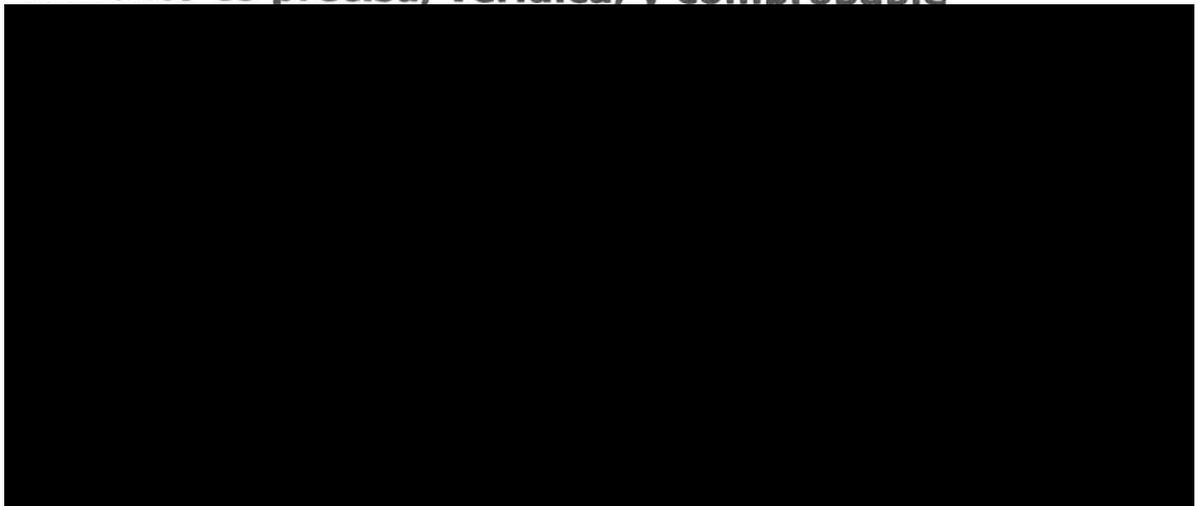
**Acreditar Personería Vigente del Representante**  Sí  No

**Poder Artículo 22 Ley N°19.880**  Sí  No

**Documentación Adjunta:**

<b>Nombre del documento</b>

**Declaro por este acto vengo en denunciar una posible infracción, y declaro que la información contenida en este documento es precisa, verídica, y comprobable**





(\* Campos obligatorios a rellenar para poder procesar su denuncia.

**Sección 1: Individualización denunciante\***

SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE  
IX TEMUCO 7-18  
26 JUN 2015  
OFICINA DE PARTES  
RECIBIDO

Persona natural	
Persona jurídica	X

**1.1. Persona natural.**

<b>Nombres*</b>				
<b>Apellidos*</b>				
<b>Cédula de Identidad</b>	[ ] . [ ] . [ ] - [ ]			
<b>Domicilio*</b>	Región		Calle	
	Ciudad	Número	Block/Dpto	Sector
<b>Teléfono de contacto</b>	<b>Fijo</b>	<b>Móvil</b>		<b>Fax</b>
<b>Correo electrónico</b>	[ ] @ [ ]			

**1.2. Persona Jurídica.**

<b>Razón social o Nombre*</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Comunidad Indígena Cacique León Nahuelpan Cuel. Personalidad Jurídica N° 1584</li> <li>2. Comunidad Indígena Francisco Lielmil. Personalidad Jurídica N° 570.</li> <li>3. Comunidad Indígena Andrés Huenchun. Personalidad Jurídica N° 487.</li> <li>4. Comunidad Indígena Juan Cariqueo. Personalidad Jurídica N° 1512</li> <li>5. Comunidad Indígena Jeronimo Melillan. Personalidad Jurídica N° 275.</li> <li>6. Comunidad Indígena Francisco Colihuinca. Personalidad Jurídica N° 1718</li> <li>7. Comunidad Indígena Cacique Juan Queupan. Personalidad Jurídica N° 403.</li> <li>8. Comunidad Indígena Ramon Reyes. Personalidad Jurídica N° 397</li> <li>9. Comunidad Indígena Antonio Melin. Personalidad Jurídica N° 1735</li> <li>10. Comunidad Indígena Juan Marihual. Personalidad Jurídica n° 545</li> </ol>
-------------------------------	---

<b>RUT</b>	<input type="text"/> . <input type="text"/> . <input type="text"/> - <input type="text"/>			
<b>Tipo de persona jurídica</b>	<input type="radio"/> Organismo del Estado <input type="radio"/> Empresa pública <input type="radio"/> Sociedad anónima <input type="radio"/> Sociedad de responsabilidad limitada <input type="radio"/> Sociedad colectiva <input type="radio"/> Sociedad en comandita <input type="radio"/> Empresa individual de responsabilidad limitada <input type="radio"/> Sociedad por acciones <input type="radio"/> Sociedad contractual minera <input type="radio"/> Sociedad legal minera <input type="radio"/> Corporación <input type="radio"/> Fundación <input type="radio"/> Sindicato <input checked="" type="radio"/> Otro (Especifique) Comunidad Indígena, Ley nº 19.253			
<b>Domicilio*</b>	Región Novena		Calle	
	Ciudad	Número	Block/Dpto	Sector Sector Boyeko, comuna de Temuco
<b>Teléfono de contacto</b>	<b>Fijo</b>	<b>Móvil</b>	<b>Fax</b>	
<b>Correo electrónico</b>	<input type="text" value="dan.mguz"/> @ <input type="text" value="gmail.com"/>			

**1.3. Representante.**

<b>Nombres*</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elisabeth María Catrifañanco Que...</li> <li>2. Segundo Felipe Carvacho Rey...</li> <li>3. María Inés Huenchún Caniumil...</li> <li>4. Pedro Benjamin Cariqueo Huilo...</li> <li>5. Elisa Jeannette Millanao Ñancu...</li> <li>6. Gabriel Lorenzo Antiqueo Lianc...</li> <li>7. Rigoberto Alberto Millahual Pa...</li> <li>8. Silvia del Carmen Lagos Epul, ...</li> <li>9. Ciriano Joaquin Currin Queupil...</li> </ol>
-----------------	--

	10. Sylvia Elvira Lizama Llanquín, [REDACTED]			
<b>Domicilio*</b>	Región Novena		Calle	
	Ciudad	Número	Block/Dpto	Sector Boyeko, comuna de Temuco
<b>Teléfono de contacto</b>	<b>Fijo</b>	<b>Móvil</b>		<b>Fax</b>
		[REDACTED]		
<b>Correo electrónico</b>	dan.mguz @ gmail.com			
<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <b>Acredita personería vigente del representante</b>				

### **Sección 2: Apoderado\***

Sí     No  
 ¿Actúa mediante apoderado? (Ley N°19.880)

<b>Nombres*</b>				
<b>Apellidos*</b>				
<b>Cédula de Identidad</b>	[ ] . [ ] . [ ] - [ ]			
<b>Domicilio*</b>	Región		Calle	
	Ciudad	Número	Block/Dpto	Sector
<b>Teléfono de contacto</b>	<b>Fijo</b>	<b>Móvil</b>		<b>Fax</b>
<b>Correo electrónico</b>	[ ] @ [ ]			
<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <b>Acredita poder art. 22 Ley N° 19.880</b>				

### **Sección 3: Identificación del o los presuntos infractores\***

<b>Persona natural</b>	
<b>Persona jurídica</b>	<b>X</b>

<b>Nombre completo o Razón Social</b>	Ilustre Municipalidad de Temuco			
<b>Cédula de Identidad o RUT</b>	[ 69 ] . [ 190 ] . [ 700 ] - [ 7 ]			
<b>Domicilio*</b>	Región Araucanía		Calle Arturo Prat	
	Ciudad Temuco	Número 650	Block/Dpt o.	Sector
<b>Teléfono de contacto</b>	<b>Fijo</b> 45-2-29730 00	<b>Móvil</b>		<b>Fax</b>
<b>Correo electrónico</b>	[ munitco ] @ [ temuco.cl ]			

#### **Sección 4: Antecedentes de la denuncia\***

##### **Descripción de los hechos denunciados**

Los firmantes de esta denuncia hemos vivido durante más 20 años las consecuencias de vivir al lado de un vertedero, y peor aún de uno pésimamente manejado. Nuestro entorno se ha tornado hostil, vivimos con miedo constante a nuestra salud e integridad física, la de nuestros hijos, y animales. Los malos olores son cosa de todos los días, dependemos de camiones aljibes pues nos han dicho que nuestras aguas están contaminadas, muchos se han transformado de agricultores a recolectores, y los que siguen siendo agricultores están estigmatizados pues no pueden revelar la procedencia de sus productos, las jaurías de perros nos atemorizan y la delincuencia se ha instalado en los alrededores del vertedero.

En relación a la RCA 51 del año 2009, queremos denunciar lo siguiente:

1. El cierre perimetral del centro de disposición no está debidamente realizado, el cerco está en mal estado y existen pasadizos entre los muros, por donde transitan personas ajenas a la administración del vertedero y que no pertenecen formalmente al grupo organizado de recicladores. El área A, B y C no se encuentra cerrada, no hay cobertura de césped ni sistema de riego. En el área D, no se observan excavaciones de donde se comprometieron se extraerán arcilla para la cobertura de las áreas A, B, y C.
2. Existen charcos en varias zonas del área A, B, y C del vertedero; y en relación a esto no se observan maniobras de reperfilamiento y drenaje de lixiviados o de aguas lluvias por parte del titular del proyecto. También hay una piscina donde se concentran lixiviados fuera del cierre perimetral del recinto en el sector este a la altura aproximada del área A.

3. Se observan durante todo el año presencia de vectores sanitarios como aves carroñeras (jotes), jaurias perros asilvestrados, etc.
4. No se ha implementado sistema de captación y control de lixiviados, existen zonas de acumulación que se mezclan con las aguas de un canal de desagüe, que escurren hacia el estero Cuzaco.
5. No se observa la existencia o construcción de un canal alrededor de las 4 áreas, para la recolección y conducción de aguas lluvias, tampoco se observa en ninguna de las distintas áreas consideradas en el plan de cierre el inicio de su construcción.
6. No se observa la existencia o el inicio de la construcción de Chimeneas en ninguna de las áreas que contempla el plan de cierre. No hay control y manejo de biogases.
7. No hay control de ingreso al recinto durante todo el horario de funcionamiento del recinto, existe la presencia de recolectores informales los que ingresan en su mayoría por el área B en su parte este del proyecto de plan de cierre.
8. Existe basura dispersa superficialmente en las áreas A, B, C y D. Incluso fuera del recinto y cierre perimetral, en las comunidades aledañas.
9. Cantidad de residuos. Se supone que recibe 500 toneladas diarias pero cada vez ingresan más camiones conforme han pasado los años desde que se aprobara el proyecto de plan de cierre el año 2009.
10. Existe constantemente plaga de ratones, jaurías de perros salvajes que atacan ganado y atemorizan a los que transitan por el sector, delincuencia y problemas sociales varios. El entorno del vertedero se ha tornado un lugar hostil para el tránsito y el desarrollo de la vida de los vecinos.
11. Los pozos de los cuales hacemos uso, se han visto afectados por contaminación, que presumimos su causa es la filtración de lixiviados, nos han señalado que no usemos nuestros pozos para consumo humano ni animal, la municipalidad nos entrega agua potable en camiones aljibes.
12. No se observan el cumplimiento de los compromisos ambientales voluntarios del titular, como son los monitoreos de aguas superficiales y procesos desratización.

**¿Cómo tomó conocimiento de los hechos?**

*Hemos tomado conocimiento por vivir al lado del vertedero, observando directamente lo que hemos señalado y vivido todos los problemas que se relatan en esta denuncia.*

**Período o fecha del hecho denunciado**

*Los hechos ocurren desde que inició el proyecto de plan de cierre hasta la fecha, lo que hemos observado directamente porque convivimos diariamente con el vertedero y sus efectos. No hemos observado avances significativos para el cierre del vertedero y por lo mismo tememos que finalmente no prospere este proyecto. Las fotos que se acompañan fueron tomadas hace 2 semanas.*

**Lugar del hecho denunciado**

Respecto del punto:

- 1.- Se observa problemas con el cierre perimetral alrededor de todo el vertedero, pero en especial en sector este del área B del plan de cierre.
- 2.- Los charcos se observan en las áreas A, B, C y D; la laguna señalada se encuentra aproximadamente en las coordenadas UTM H 18 E 698540 y N 5718282.
- 3.- En todo el perímetro del vertedero y en sus alrededores.
- 4.- El escurrimiento que se denuncia proviene del sector este a la altura del área B, aproximadamente en las coordenadas UTM H 18 E 698577 y N 5718081. Se acompaña set de 4 fotos donde se observa el escurrimiento desde el vertedero y como afecta al estero cuzaco.
- 5.- Alrededor de las 4 áreas del plan de cierre.
- 6.- En todo el vertedero.
- 7.- Entrada al recinto de disposición de RSD.
- 8.- Se observa Basura en toda la zona del vertedero donde no se acumulan RSD, y fuera del recinto en los predios vecinos.
- 9.- Acceso al centro de disposición RSD.
- 10.- En todo el entorno del vertedero, especialmente lado este del mismo.
- 11.- En todos los predios aledaños.
- 12.- En todos los predios aledaños y en especial en el estero cuzaco, dado que no ha existido una disminución de vectores y no se ha observado medidas para impedir el escurrimiento de aguas provenientes del vertedero al estero cuzaco.

Sí     No

**¿Conoce información geográfica asociada?**

En caso de conocer la información geográfica marcar la ubicación presentada a continuación

<b>Huso 19 Sur</b>	
<b>Huso 18 Sur</b>	x
<b>Huso 12 Sur (Isla de Pascua)</b>	
<b>Huso 13 Sur (Isla San Félix, Isla san Ambrosio)</b>	
<b>Huso 17 Sur (Archipiélago de Juan Fernández)</b>	
<b>Territorio chileno Antártico (Husos 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 Sur)</b>	

<b>Coordenada Este</b>	
<b>Coordenada Norte</b>	

Sí     No

**¿Se encuentra en o cercana a un área protegida del estado?**



Superintendencia  
del Medio Ambiente  
Gobierno de Chile

### Sección 5: Documentación de la denuncia\*

Acreditar Personería Vigente del Representante  Sí  No

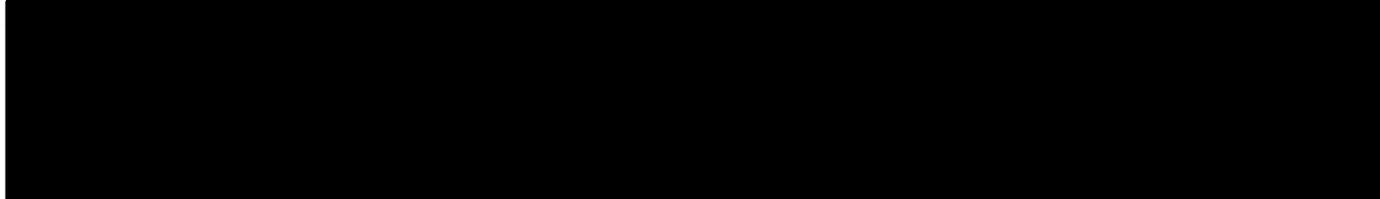
Poder Artículo 22 Ley N°19.880  Sí  No

#### Documentación Adjunta:

Nombre del documento
1) PERSONALIDAD JUNTA OTORGADA POR COVAP. (10)
2) SET DE FOTOS DE HECHO DUEÑO DE 2015. (4)

**Declaro por este acto vengo en denunciar una posible infracción, y declaro que la información contenida en este documento es precisa, verídica, y comprobable**







Superintendencia  
del Medio Ambiente  
Gobierno de Chile

**Sección 5: Documentación de la denuncia\***

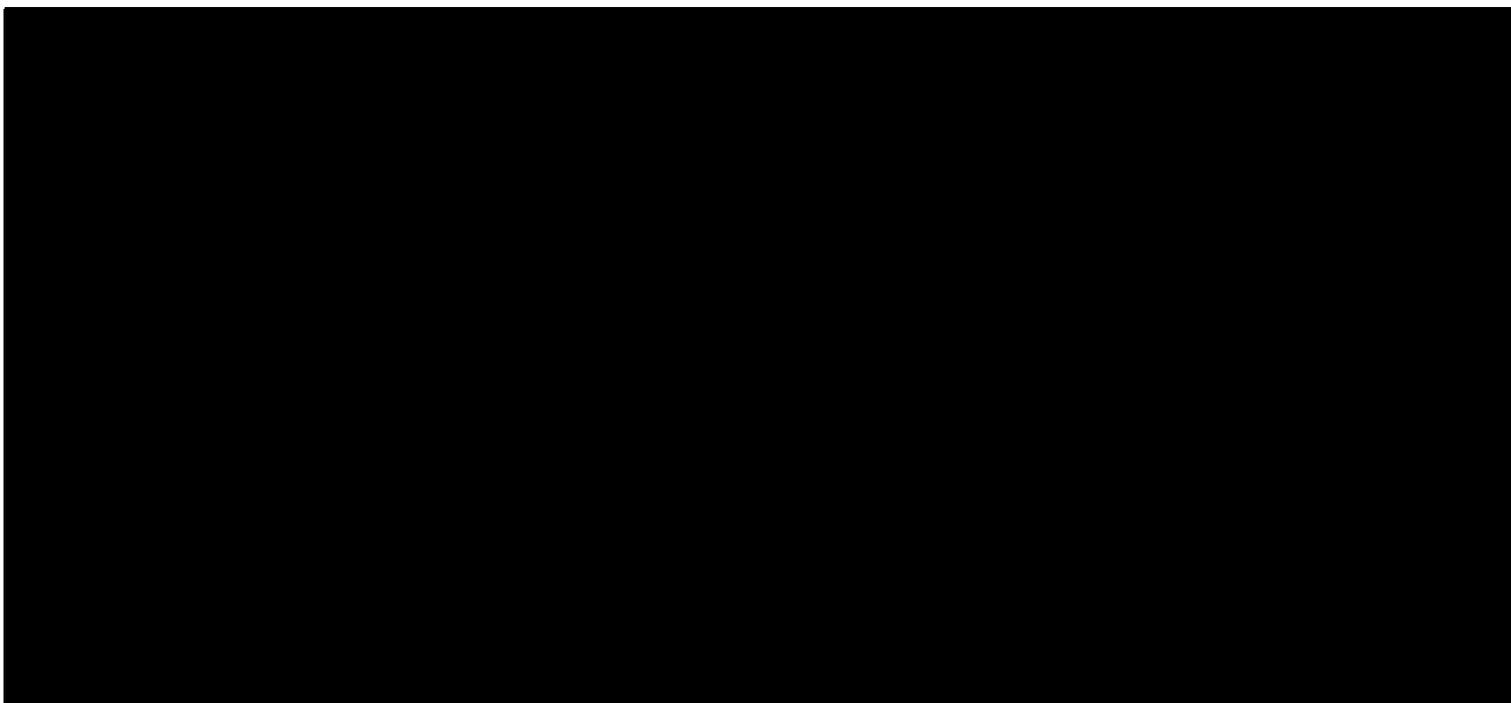
**Acreditar Personería Vigente del Representante**  Sí  No

**Poder Artículo 22 Ley N°19.880**  Sí  No

**Documentación Adjunta:**

Nombre del documento

**Declaro por este acto vengo en denunciar una posible infracción, y declaro que la información contenida en este documento es precisa, verídica, y comprobable**





FOLIO N° 1584

## CERTIFICADO ELECTRONICO PERSONALIDAD JURIDICA

La Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, Subdirección Nacional Temuco, certifica que la comunidad Indígena CACIQUE LEON NAHUELPAN, del sector CUEL -CAMINO CHOL-CHOL, de la comuna Temuco. Se encuentra legalmente constituida y tiene su personalidad jurídica vigente, inscrita con el N° 1584 en el Registro de Comunidades y Asociaciones Indígenas.

Fecha Constitución : jueves, 15 de mayo de 2003.

Fecha Expiración Directorio: martes, 14 de abril de 2015. Directorio expirado

Mediante oficio o carta los representantes de dicha organización comunicaron a esta Corporación la composición del directorio acordado por quienes resultaron electos. De conformidad a dicha comunicación el directorio se encontraría integrado por:

Presidente : ELIZABETH MARÍA CATRIÑANCO QUEUPIL  
Vicepresidente : JUAN CARLOS MALIQUEO CAYUL  
Tesorero : JUAN CARLOS MALIQUEO CAYUL  
Secretario : PAMELA DEL PILAR TORO TORO  
Consejero 1 : ERICA HUENCHO TROPA  
Consejero 2 : ---

Observaciones: .

El presente certificado se extiende a petición del interesado.



**RAUL MANQUEPILLAN CALFULEO**  
Funcionario Acreditado

24/06/2015.



FOLIO N° 570

## CERTIFICADO ELECTRONICO PERSONALIDAD JURIDICA

La Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, Subdirección Nacional Temuco, certifica que la comunidad Indígena FRANCISCO LIELMIL , del sector BOYECO de la comuna Temuco.

Se encuentra legalmente constituida y tiene su personalidad jurídica vigente, inscrita con el N° 570 en el Registro de Comunidades y Asociaciones Indígenas.

Fecha Constitución : lunes, 30 de enero de 1995.

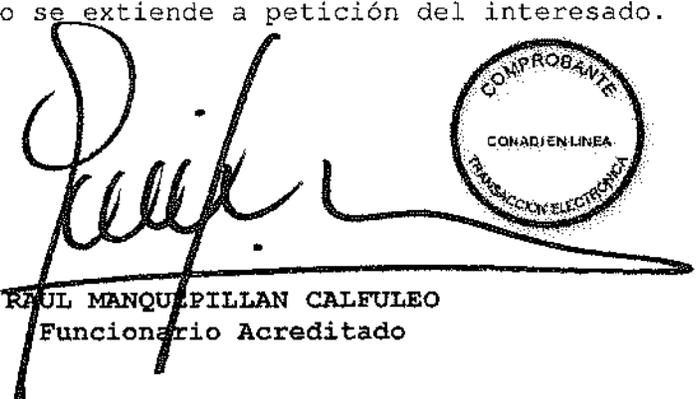
Fecha Expiración Directorio: martes, 28 de marzo de 2017.

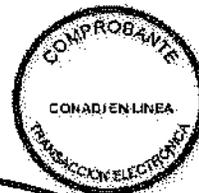
Mediante oficio o carta los representantes de dicha organización comunicaron a esta Corporación la composición del directorio acordado por quienes resultaron electos. De conformidad a dicha comunicación el directorio se encontraría integrado por:

Presidente : SEGUNDO FELIPE CARVACHO REYES  
Vicepresidente : JOSE DANILO HUENTEMAN MILLAPI  
Tesorero : JOSE DANILO HUENTEMAN MILLAPI  
Secretario : RAQUEL PAINEQUEO ALCAMÁN  
Consejero 1 : OCTAVIO HUENTEMAN COÑUEPÁN  
Consejero 2 : ---

Observaciones: .

El presente certificado se extiende a petición del interesado.

  
RAUL MANQUEPILLAN CALFULEO  
Funcionario Acreditado



24/06/2015.



FOLIO N° 487

## CERTIFICADO ELECTRONICO PERSONALIDAD JURIDICA

La Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, Subdirección Nacional Temuco, certifica que la comunidad Indígena ANDRES HUENCHUN , del sector BOYECO CENTRAL de la comuna Temuco.

Se encuentra legalmente constituida y tiene su personalidad jurídica vigente, inscrita con el N° 487 en el Registro de Comunidades y Asociaciones Indígenas.

Fecha Constitución : domingo, 18 de diciembre de 1994.

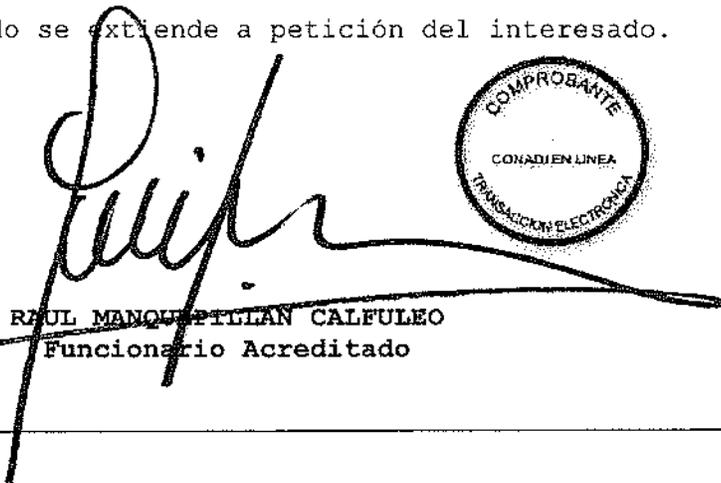
Fecha Expiración Directorio: lunes, 16 de noviembre de 2015.

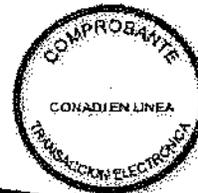
Mediante oficio o carta los representantes de dicha organización comunicaron a esta Corporación la composición del directorio acordado por quienes resultaron electos. De conformidad a dicha comunicación el directorio se encontraría integrado por:

Presidente : MARÍA INÉS HUENCHÚN CANIUMIL  
Vicepresidente : DOMINGO HUENTEMAN CURIQUEO  
Tesorero : DOMINGO HUENTEMAN CURIQUEO  
Secretario : LORENZO HUENCHÚN CURIQUEO  
Consejero 1 : SILVERIO HUENCHÚN HUENUQUEO  
Consejero 2 : ---

Observaciones: .

El presente certificado se extiende a petición del interesado.

  
RAÚL MANQUEPILLÁN CALFULEO  
Funcionario Acreditado



24/06/2015.



FOLIO N° 1512

## CERTIFICADO ELECTRONICO PERSONALIDAD JURIDICA

La Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, Subdirección Nacional Temuco, certifica que la comunidad Indígena JUAN CARIQUEO , del sector BOYECO de la comuna Temuco.

Se encuentra legalmente constituida y tiene su personalidad jurídica vigente, inscrita con el N° 1512 en el Registro de Comunidades y Asociaciones Indígenas.

Fecha Constitución : miércoles, 22 de mayo de 2002.

Fecha Expiración Directorio: miércoles, 17 de enero de 2018.

Mediante oficio o carta los representantes de dicha organización comunicaron a esta Corporación la composición del directorio acordado por quienes resultaron electos. De conformidad a dicha comunicación el directorio se encontraría integrado por:

Presidente : PEDRO BENJAMÍN CARIQUEO HUILCÁN  
Vicepresidente : RUBÉN CARIQUEO HUILCÁN  
Tesorero : RUBÉN CARIQUEO HUILCÁN  
Secretario : JUAN ANTONIO CARIQUEO HUILCÁN  
Consejero 1 : GUILLERMO CARIQUEO PICHÍÑAN  
Consejero 2 : ---

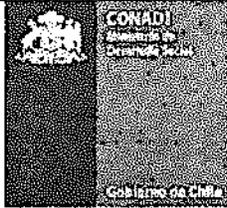
Observaciones: .

El presente certificado se extiende a petición del interesado.

  
RAUL MANQUEPILLAN CALFULEO  
Funcionario Acreditado



24/06/2015.



FOLIO N° 275

## CERTIFICADO ELECTRONICO PERSONALIDAD JURIDICA

La Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, Subdirección Nacional Temuco, certifica que la comunidad Indígena JERONIMO MELILLAN , del sector TROMEN ALTO de la comuna Temuco.

Se encuentra legalmente constituida y tiene su personalidad jurídica vigente, inscrita con el N° 275 en el Registro de Comunidades y Asociaciones Indígenas.

Fecha Constitución : lunes, 17 de octubre de 1994.

Fecha Expiración Directorio: miércoles, 10 de junio de 2015.

Directorio expirado

Mediante oficio o carta los representantes de dicha organización comunicaron a esta Corporación la composición del directorio acordado por quienes resultaron electos. De conformidad a dicha comunicación el directorio se encontraría integrado por:

Presidente : ELISA JEANNETTE MILLANAO ÑANCUPE  
Vicepresidente : GLORIA MAGDALENA MELILLAN MELIPIN  
Tesorero : GLORIA MAGDALENA MELILLAN MELIPIN  
Secretario : ZUNILDA MELILLÁN MELIPIN  
Consejero 1 : JAIME RENATO RODRIGUEZ CARIQUEO  
Consejero 2 : ---

Observaciones: HECTOR ESPINOZA E IRMA SAAVEDRA LES FALTA CALIDAD INDIGENA.-FALTARON 11 CARTAS DE INGRESO SEGUN ACTA DEL 15.11.2014.-.

El presente certificado se extiende a petición del interesado.



**RAUL MANQUEPILLAN CALFULEO**  
Funcionario Acreditado

24/06/2015.



FOLIO N° 1718

## CERTIFICADO ELECTRONICO PERSONALIDAD JURIDICA

La Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, Subdirección Nacional Temuco, certifica que la comunidad Indígena FRANCISCO COLIHUINCA , del sector BOYECO de la comuna Temuco.

Se encuentra legalmente constituida y tiene su personalidad jurídica vigente, inscrita con el N° 1718 en el Registro de Comunidades y Asociaciones Indígenas.

Fecha Constitución : sábado, 08 de abril de 2006.

Fecha Expiración Directorio: martes, 05 de abril de 2016.

Mediante oficio o carta los representantes de dicha organización comunicaron a esta Corporación la composición del directorio acordado por quienes resultaron electos. De conformidad a dicha comunicación el directorio se encontraría integrado por:

Presidente : GABRIEL LORENZO ANTIQUEO LLANCAMIL

Vicepresidente : MARÍA GRACIELA CERDA HUENCHULAO

Tesorero : MARÍA GRACIELA CERDA HUENCHULAO

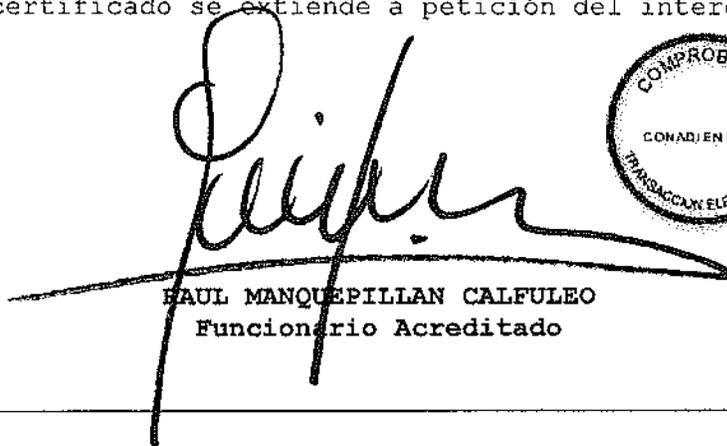
Secretario : SANDRA MARLENE MOLINA MARIPI

Consejero 1 : FRANCISCA CELINDA MANQUEPILLÁN  
CALFULEO

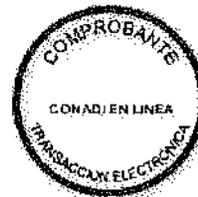
Consejero 2 : ---

Observaciones: .

El presente certificado se extiende a petición del interesado.



PAUL MANQUEPILLAN CALFULEO  
Funcionario Acreditado



24/06/2015.



FOLIO: 403

CODIGO VERIFICACION: c89e19ef4b7042a7

## CERTIFICADO ELECTRONICO PERSONALIDAD JURIDICA

La Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, **Subdirección Nacional Temuco**, certifica que la Comunidad Indígena **CACIQUE JUAN QUEUPAN**, del sector **RURAL** de la comuna **Temuco**.

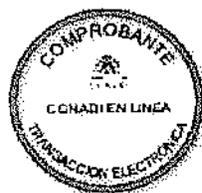
Se encuentra legalmente constituida y tiene su personalidad jurídica vigente, inscrita con el N 403 en el Registro de Comunidades y Asociaciones Indígenas.

**Fecha Constitución** : 24 de octubre de 1994

**Fecha Expiración Directorio** : 09 de febrero de 2016

Mediante oficio o carta los representantes de dicha organización comunicaron a esta Corporación la composición del directorio acordado por quienes resultaron electos. De conformidad a dicha comunicación el directorio se encontraría integrado por:

Presidente : RIGOBERTO ALBERTO MILLAHUAL PAINIQUEO  
Vicepresidente : MARÍA INÉS HUENCHULAO CANIUMIL  
Secretario : GUILLERMO COLIQUEO HUENUQUEO  
Tesorero : MARÍA INÉS HUENCHULAO CANIUMIL  
Consejero 1 : VÍCTOR ALFONSO MILLAHUAL MILLAHUAL



**Alberto Pizarro Chañilao**  
**DIRECTOR NACIONAL CONADI**  
Incorpora Firma Electrónica Avanzada

La institución o persona ante quien se presenta este certificado, podrá verificarlo en [www.conadi.gob.cl/verificacion](http://www.conadi.gob.cl/verificacion) o a través de nuestra mesa de ayuda desde teléfonos fijos al fono 800452727, hasta 60 días después de su emisión.

FECHA DE EMISION: 25/06/2015

16



FOLIO: 397

CODIGO VERIFICACION: ef38d7f28aff49e1

## CERTIFICADO ELECTRONICO PERSONALIDAD JURIDICA

La Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, **Subdirección Nacional Temuco**, certifica que la Comunidad Indígena **RAMON REYES**, del sector **RURAL** de la comuna **Temuco**.

Se encuentra legalmente constituida y tiene su personalidad jurídica vigente, inscrita con el N 397 en el Registro de Comunidades y Asociaciones Indígenas.

**Fecha Constitución** : 30 de octubre de 1994

**Fecha Expiración Directorio** : 27 de enero de 2017

Mediante oficio o carta los representantes de dicha organización comunicaron a esta Corporación la composición del directorio acordado por quienes resultaron electos. De conformidad a dicha comunicación el directorio se encontraría integrado por:

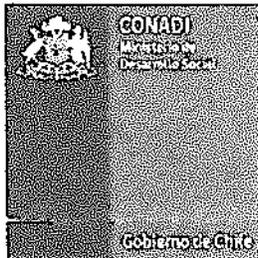
Presidente : SYLVIA DEL CARMEN LAGOS EPUL  
Vicepresidente : JIMENA DEL CARMEN HUENTEMAN HUENCHÚN  
Secretario : ELÍAS RODRÍGUEZ REYES  
Tesorero : JIMENA DEL CARMEN HUENTEMAN HUENCHÚN  
Consejero 1 : JUAN HUENTEMAN COÑUEPÁN



**Alberto Pizarro Chañilao**  
**DIRECTOR NACIONAL CONADI**  
Incorpora Firma Electrónica Avanzada

La institución o persona ante quien se presenta este certificado, podrá verificarlo en [www.conadi.gob.cl/verificacion](http://www.conadi.gob.cl/verificacion) o a través de nuestra mesa de ayuda desde teléfonos fijos al fono 800452727, hasta 60 días después de su emisión.

FECHA DE EMISION: 25/06/2015



FOLIO: 1735

CODIGO VERIFICACION: bda266e464ad4ac1

## CERTIFICADO ELECTRONICO PERSONALIDAD JURIDICA

La Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, **Subdirección Nacional Temuco**, certifica que la Comunidad Indígena **ANTONIO MELIN**, del sector **RURAL** de la comuna **Temuco**.

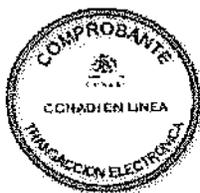
Se encuentra legalmente constituida y tiene su personalidad jurídica vigente, inscrita con el N° 1735 en el Registro de Comunidades y Asociaciones Indígenas.

**Fecha Constitución** : 14 de julio de 2006

**Fecha Expiración Directorio** : 25 de octubre de 2016

Mediante oficio o carta los representantes de dicha organización comunicaron a esta Corporación la composición del directorio acordado por quienes resultaron electos. De conformidad a dicha comunicación el directorio se encontraría integrado por:

Presidente : CIRIANO JOAQUÍN CURRIN QUEUPIL  
Vicepresidente : FRANCISCO RUCAN HUENCHO  
Secretario : RUBÉN ISAAC CURRIN HUENTEMAN  
Tesorero : FRANCISCO RUCAN HUENCHO  
Consejero 1 : ENRIQUE ROBERTO LEPILEO CURRIN



**Alberto Pizarro Chañilao**  
**DIRECTOR NACIONAL CONADI**  
Incorpora Firma Electrónica Avanzada

La institución o persona ante quien se presenta este certificado, podrá verificarlo en [www.conadi.gob.cl/verificacion](http://www.conadi.gob.cl/verificacion) o a través de nuestra mesa de ayuda desde teléfonos fijos al fono 800452727, hasta 60 días después de su emisión.

FECHA DE EMISION: 25/06/2015



FOLIO: 645

CODIGO VERIFICACION: 96d5693fbcac4747

## CERTIFICADO ELECTRONICO PERSONALIDAD JURIDICA

La Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, **Subdirección Nacional Temuco**, certifica que la Comunidad Indígena **JUAN MARIGUAL**, del sector **RURAL** de la comuna **Temuco**.

Se encuentra legalmente constituida y tiene su personalidad jurídica vigente, inscrita con el N° 545 en el Registro de Comunidades y Asociaciones Indígenas.

**Fecha Constitución** : 18 de enero de 1994

**Fecha Expiración Directorio** : 06 de abril de 2015

Mediante oficio o carta los representantes de dicha organización comunicaron a esta Corporación la composición del directorio acordado por quienes resultaron electos. De conformidad a dicha comunicación el directorio se encontraría integrado por:

Presidente : SYLVIA ELVIRA LIZAMA LLANQUÍN  
Vicepresidente : DORA MERCEDES CAYUL HUENCHULEO  
Secretario : EVA CATRIN QUEUPIL  
Tesorero : DORA MERCEDES CAYUL HUENCHULEO  
Consejero 1 : JUAN ENRIQUE CATRIL AILLAPÁN



**Alberto Pizarro Chañilao**  
**DIRECTOR NACIONAL CONADI**  
Incorpora Firma Electrónica Avanzada

La institución o persona ante quien se presenta este certificado, podrá verificarlo en [www.conadi.gob.cl/verificacion](http://www.conadi.gob.cl/verificacion) o a través de nuestra mesa de ayuda desde teléfonos fijos al fono 800452727, hasta 60 días después de su emisión.

FECHA DE EMISION: 25/06/2015

#foto 1







